"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la universalización de la salud"

COMUNICADO N.º 045-2020-PERÚ COMPRAS/DAM

INICIO DE OPERACIONES DE NUEVOS PROVEEDORES EN LOS ACUERDOS MARCOS: IM-CE-2020-1, IM-CE-2020-2 E IM-CE-2020-3

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas y proveedores adjudicatarios que, en el marco de lo establecido en el sub numeral 3.11 del "Procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco – tipo V" correspondiente a los Acuerdos Marco: IM-CE-2020-1, IM-CE-2020-2 e IM-CE-2020-3, a partir del 13 de mayo de 2020, iniciarán operaciones los nuevos proveedores que han suscrito el 11 de mayo de 2020.

Al respecto, la relación de proveedores que forman parte de los Acuerdos Marco: IM-CE-2020-1, IM-CE-2020-2 e IM-CE-2020-3 se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS.

Cabe indicar que, el inicio de operaciones para estos nuevos proveedores no modifica la vigencia de los Acuerdos Marco en mención.

ACUERDO MARCO	N.°	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PERIODO DE VIGENCIA
IM-CE-2020-1	1	Baterías, pilas y accesorios	
IM-CE-2020-2	1	Equipos multimedia y accesorios	Del 16/3/2020 al 16/3/2021
	1	Materiales e insumos de limpieza	Dei 10/3/2020 at 10/3/2021
IM-CE-2020-3	2	Papeles para aseo y limpieza	

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y con la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe, así como el whatsApp: 982 212 991.

Lima, 12 de mayo de 2020

